



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-184043 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Pediatría – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Dr. Gabriel Amilcar Boggio y la Dra. Laura Beatriz Moreno, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen 06#3808, fecha: 12/03/2026, correspondiente al examen de la alumna: Srta. NEIS, MARIA AGUSTINA;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la RD N° 5020/2023;

-El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen 06#3808, fecha: 12/03/2026, de la Asignatura Clínica Pediátrica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. NEIS, MARIA AGUSTINA, DNI N° 43.758.818, donde dice: "...9 (nueve) puntos ...", debe decir: "...10 (diez) puntos...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.